



RESOLUCIÓN NRO. 60/2025.-

VISTO:

El proyecto interdisciplinario denominado “No tengo color piel, ¿quién me presta?”, impulsado por el área de Arte del Colegio Santa Inés de la ciudad de General Pico, La Pampa, y;

CONSIDERANDO:

Que el proyecto fue impulsado por la docente Carina Sappa, con la participación de estudiantes de 3° grado A y B, ha sido distinguido como ganador a nivel nacional en la Feria de Ciencias, Arte y Tecnología, desarrollada en la ciudad de Posadas, Misiones, representando con orgullo a la provincia de La Pampa y a la comunidad educativa de nuestra ciudad;

Que la propuesta pedagógica surge de una pregunta profundamente significativa: “¿Por qué hablamos de un solo color piel, si nuestras pieles son todas distintas?”, de la mano de la siguiente afirmación: “No tengo color de piel, ¿Quién me presta?”. Abriendo así un camino de exploración artística, científica y social sobre la diversidad, la identidad y la inclusión;

Que el proyecto integra los enfoques de Arte, Ciencias Naturales, Lengua y Educación Sexual Integral (ESI) dentro de una perspectiva STEAM, fomentando el aprendizaje reflexivo, creativo y transversal;

Que su desarrollo permitió a las y los estudiantes indagar sobre la melanina, la genética, la luz y la percepción del color, al mismo tiempo que reflexionaron sobre la historia, las migraciones y las raíces culturales que construyen nuestra identidad colectiva;

Que, mediante la experimentación plástica, la investigación científica y el diálogo registrando las evidencias construidas en cuadernos de campo, fotografías, videos y producciones visuales, el estudiantado comprendió que no existe un único “color piel”, sino una amplia gama de tonos que representan la riqueza y la pluralidad de nuestra sociedad.”

Que esta experiencia, además de su valor educativo, constituye un testimonio de construcción comunitaria, de respeto por la diversidad y de promoción de valores democráticos, posicionándose como una práctica ejemplar para replicar en otras instituciones del país;

POR ELLO:

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE GENERAL PICO

RESUELVE:

Artículo 1ro: Declarar de Interés Legislativo el proyecto educativo “No tengo color piel, ¿quién me presta?”, realizado por estudiantes de tercer grado del Colegio Santa Inés de la ciudad de General Pico, por su destacado valor pedagógico, científico y social, y por representar a la provincia de La Pampa en la Feria Nacional de Ciencias, Arte y Tecnología 2025.

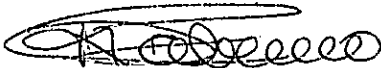
Artículo 2do: Entregar copia de la presente Resolución a la Directora del Colegio Santa Inés, Romina Franco y a la docente Carina Sappa, como testimonio de su reconocimiento de la Ciudad de General Pico.

Artículo 3ro: Los gastos que demande la aplicación de la presente serán computados de la partida presupuestaria correspondiente.

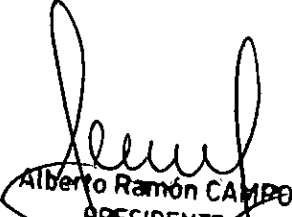


Artículo 4to: Comuníquese, regístrese en la Carpeta de Resoluciones del Concejo Deliberante y pase al Departamento Ejecutivo Municipal para sus demás efectos.

DADA en la Sala de Sesiones del Concejo Deliberante de la ciudad de General Pico a los 23 días del mes de octubre de 2025.


Lic. Maria Daniela CABRINO
SECRETARIA
CONCEJO DELIBERANTE




Alberto Ramón CAMPO
PRESIDENTE
CONCEJO DELIBERANTE